

INFORME DE NECESIDAD Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR APROBANDO EL GASTO

CONTR/AÑO/ NÚMERO: CONTR 2025 570894
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 17.182,00€ (IVA incl.)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha procedido a la tramitación del correspondiente expediente de contratación y selección del contratista para dar satisfacción a la siguiente necesidad:

SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE 4 ECOCONTADORES UBICADOS EN LA RUTA DE CICLOTURISMO DEHESAS DE SIERRA MORENA.

PLAZO: 3 MESES

SEGUNDO.- Que habiendo sido licitado el expediente, admitida la oferta, se ha obtenido el siguiente resultado:

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS	
RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
JOTA 3 ESTUDIS I SERVEIS, SL	14.200,00 €

Vista la identidad de los licitadores, no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Vista la memoria de justificativa de la contratación en el expediente y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

SE RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación menor conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **17.182,00€ (IVA incl.)** con cargo a la partida presupuestaria **2051010010 G/44D/21900/00 02**

TERCERO.- Adjudicar el contrato a la empresa **JOTA 3 ESTUDIS I SERVEIS, SL** con NIF: **B62736350** por el importe máximo señalado en el apartado segundo.

570894_Inf. necesidad_aprob. gasto.odt

Página 1 de 2
Fecha de Actualización: 23/09/2025
Versión:

JOSE IGNACIO MORALES MESA		24/09/2025 09:21:56	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH9USs0I486fZTafs3my8A6gF1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Designar como responsable del contrato a la persona titular del Área de Uso Público y Participación Social

Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución 14/06/2019, BOJA Nº 120, de 25/06/2019))

Nota: Para la correcta tramitación de la factura, será indispensable la identificación e incorporación en esta factura de la siguiente información:

1. *Tripleta de códigos que identifican a la Agencia como destinatario de la factura electrónica. Esta tripleta, válida para todas las facturas que se emitan a nombre de la Agencia es:*

- OFICINA CONTABLE : A01004456
- ÓRGANO GESTOR : A01010294
- UNIDAD TRAMITADORA: GE0018879

2. *El número ID del contrato que vincula a ambas partes y que justifica la emisión de la misma. Dicho número está compuesto por los siguientes campos CONTR/ANUALIDAD/NÚMERO. La ausencia del mismo puede acarrear la no tramitación de la factura. Este número tiene un formato letra y numérico, corresponde con el identificador del contrato en el sistema de información GIRO y consta identificado en los Pliegos de la Licitación. Éste deberá incorporarse en el campo de FACTURA.E denominado "Referencia Expediente".*

*El canal para el envío y consulta de facturas en formato electrónico será el **Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE)**, cuya dirección es <https://face.gob.es/>. "Para la materialización del pago de las facturas y demás obligaciones, los proveedores de la Agencia deben tener informados los códigos de sus cuentas bancarias en el sistema de información GIRO de la Junta de Andalucía (Gestión Integrada de Recursos Organizativos). Con carácter general, los acreedores pueden tener activas un máximo de 5 cuentas bancarias, las cuales podrán ser gestionadas conforme a la Instrucción 1/2015, de 13 de marzo de 2015, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública sobre la gestión de las cuentas bancarias de los acreedores en el sistema GIRO, dando de alta la cuenta directamente el propio acreedor a través de la oficina virtual de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a la que podrá acceder con certificado digital y cuya dirección es la siguiente:*

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/tesoreria/gastos_pagos.htm

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

Página 2 de 2
Fecha de Actualización: 23/09/2025
Versión:

JOSE IGNACIO MORALES MESA		24/09/2025 09:21:56	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwH9USs0l486fZTafs3my8A6gF1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	